

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	233,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Se anuncia concurso para la ejecución de la reparación con bacheo y riego de aglomerado asfáltico y segundo riego superficial de betún asfáltico en las calles correspondientes a los proyectos parciales de urbanización números 2 y 3 (margen izquierda).

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve y media a las catorce horas en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, en días laborables, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se efectuará en estas oficinas, a las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
2417-O.

Se anuncia concurso para la ejecución de la reparación con bacheo y riego de aglomerado asfáltico y segundo riego superficial de betún asfáltico en las calles correspondientes a los proyectos parciales de urbanización número 3 (margen derecha).

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve y media a las catorce horas en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, en días laborables, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se efectuará en estas oficinas, a las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
2416-O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras, por concurso, del «Proyecto de Polvorines» para los Regimientos de Caballería mecanizada de Dragones de Pavia número 4 y de Almansa número 5, ambos en Aranjuez, importe 1.201.460 pesetas, hasta las once horas del día 21 de marzo corriente.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia. También podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del importe de la ejecución material.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
1.617-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Solicitada la cancelación de fianza que para responder de las obras de construcción de 353 viviendas protegidas para el Parque Móvil de Ministerios Civiles en esta capital (terrenos emplazados dentro del conjunto general de viviendas protegidas del Parque, con fachada a Bravo Murillo, 41, callejón de Lozoya y calle particular del PMM), depositó la Empresa «Construcciones Escario, S. A.», se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante el Parque Móvil de Ministerios Civiles o en el Instituto Nacional de la Vivienda aquellas personas que se crean con derecho a ello, de conformidad con las disposiciones vigentes.

1.618-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar, expediente 471, «Vista Alegre», en Vista Alegre (Madrid).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos Sres. Larraya y Diz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones once mil dieciocho pesetas con ochenta y seis céntimos (3.011.018,86 pesetas). Pueden presentarse ofertas de acuerdo con el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, de 22 de diciembre de 1956).

La fianza provisional que para participar en el Concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración provincial Sindical, y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos, es de cincuenta mil ciento sesenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (50.165,28 pesetas).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, ascende a la cantidad de (.....) pesetas con (.....) céntimos, salvo que el remate sea en cantidad superior al precio límite, en cuyo caso, para la fijación de la fianza definitiva, se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 1.º de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante

veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza Cristino Martos, 4, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el núm. 1.º de la condición 5.ª del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo de erró el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet nacional de identidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales.
- 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto

de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicio u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista, el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador o Interventor Delegados de la Central Nacional Sindicalista y, el Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de las obras está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.609—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de 114 viviendas, 9 locales comerciales, galerías comerciales, un Grupo escolar y urbanización, «renta limitada», en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto doña María Juana Ontañón, don Manuel López Mateos, don Luis Rodríguez Hernández y don Federico García del Villar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones ochenta y tres mil setecientos treinta y una (13.083.731) pesetas con doce (12) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Ciudad Real, es de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas dieciocho (145.418) pesetas con sesenta y cinco (65) céntimos.

Pueden presentarse ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, del día 22 del mismo mes).

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, sita en Bernardo Balbuena, número 3; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de

los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados anteriormente, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Ciudad Real.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.569—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar (exp. 473) en San Fermín de Villaverde (Madrid), y del que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de la edificación ha sido redactado por los Arquitectos señores Larrea y Díz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuarenta y siete mil ciento setenta (2.047.170) pesetas con ochenta y nueve (89) céntimos. Pueden presentarse ofertas de acuerdo con el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 357, de 22-12-1956).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Madrid, es de treinta y cinco mil setecientos siete (35.707) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de (.....) pesetas con (.....) pesetas con (.....) céntimos, salvo que el remate sea en cantidad superior al precio límite, en cuyo caso, para la fijación de la fianza definitiva se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las

obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición 5.ª del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concursante. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no

ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados anteriormente, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista, el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.608—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

B A D A J O Z

Junta Económico-Administrativa Provincial

Precisando esta Delegación Provincial adquirir diversa maquinaria, herramental y mobiliario con destino a los Talleres-Escuelas de Formación Profesional de la provincia, a fin de proveerse de ello se convoca concurso público, conforme al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso, tales como anuncios, minutas de Notario, etc., serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Badajoz, 5 de marzo de 1957.—El Presidente accidental de la J. E. A. F., Eleuterio Serrano Moreno.

1.613—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

Secretaría

Cumplido el trámite de los artículos 312 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la misma.—Enajenación de dos solares procedentes de la reforma de la avenida Méndez Núñez, en su zona Norte, divididos en parcela A y parcela B: la primera, de una superficie de 394 metros 55 decímetros cuadrados, con el tipo de 1.578.200 pesetas, y la segunda, de una superficie de 392 metros 79 decímetros cuadrados, con el tipo de 1.571.160 pesetas.

Duración del contrato y condiciones especiales. — El contrato de compraventa será a perpetuidad, como todos los de su clase, señalándose como condiciones especiales que los licitadores formularán propuestas señaladas para optar a la adquisición de cada una de las parcelas A y B, antes referidas; viniendo obligados el rematante o rematantes a presentar a la aprobación del Ayuntamiento sendos proyectos de edificios en plazo improrrogable de dos meses, desde la fecha en que cada rematante reciba el oficio de adjudicación, debiendo comenzar las obras a partir de un mes desde la fecha de aprobación del proyecto; debiendo ser las construcciones con materiales nobles de primera calidad, supeditándose en lo externo al conjunto urbano de que forman parte, y con el que deberán entonar, lográndose un tono armónico, determinando el incumplimiento de estas condiciones la reversión del solar al Municipio.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto el expediente y pliegos.—Negociado de Obras Municipales, Subastas y Concursos.

Garantía provisional.—En cuanto a la parcela A, 28.673 pesetas, y en cuanto a la parcela B, 28.567,40 pesetas.

Garantía definitiva.—El 3 por 100 del remate para ambas parcelas, en cuanto a la cantidad que supere el millón de pesetas, y con referencia al primer millón, el 4 por 100 del mismo.

Ambas garantías pueden constituirse en metálico en arcas municipales, Caja General de Depósitos o Sucursales, Cédulas de Crédito Local, valores públicos y créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva habrá de situarse en alguna de las Cajas antes indicadas, precisamente dentro de la provincia de Alicante.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, en días laborables, en el Negociado de Subastas y Concursos.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente bastan-

teado acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la enajenación del solar señalado con la letra A, o con la letra B (según al que se opte), situado en la rambra Méndez Núñez, zona Norte, comprometiéndose a adquirirlo, con estricta sujeción a las condiciones aprobadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña carta de pago del depósito provisional exigido y declara bajo su responsabilidad no hallarse afecto de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales.—Fecha y firma.

Alicante, 2 de marzo de 1957.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.

1.544—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

URBANIZADORA CORUNESA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 31 del corriente, para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1956 y para la elección de censores de cuentas para el año en curso.

La Coruña, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.476—P.

MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas en Núñez de Balboa, 29, para el próximo día 28 de marzo en curso, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de los Estatutos.

2.º Elección de Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.—El Consejo de Administración.

2.477—P.

MANUFACTURA AUXILIAR TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la misma el día cinco de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a igual hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Béjar, 5 de marzo de 1957.—El Secretario.

2.478—P.

FABRICA DE HARINAS SAN ANTONIO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, paseo de las Acacias, números 12 y 14, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada, para su aprobación.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio 1956, para su aprobación.

3.º Elección de cargos vacantes.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.480—P.

V A C O, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 9 a la misma hora, en segunda, si hay lugar en el domicilio social, Castelló, número 55, para la lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1956 y nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

2.483—P.

HILATURAS VOLTREGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día once de abril próximo, a las dieciséis horas y media, en el domicilio social, Barcelona, calle de Caspe, número 82, bajo el siguiente orden del día:

I. Discusión y aprobación del balance inventario cerrado el día 31 de diciembre último, con su correspondiente Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

II. Distribución de los beneficios obtenidos.

III. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

IV. Elección de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

V. Acuerdos complementarios.

De no poder celebrarse Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al cabo de veinticuatro horas, en el mismo lugar.

Se recuerda el cumplimiento de los preceptos estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.484—P.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

d) Nombramiento de censores de cuentas; y

e) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales con cinco días, por lo menos, de antelación

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1957.—El Secretario, Rafael García Díaz.
2.489—P.

CRISTINA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, Alcalá, 19, el día 25 de marzo, a las doce de la mañana.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la gestión social, la Memoria, balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1956, así como la propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1957.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria los tenedores de diez acciones como mínimo que, con cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, constituyan el depósito de sus acciones en la oficina de la Sociedad, Alcalá, 19, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.488—P.

C. A. MARITIMA TORRELAVEGUENSE

TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1957, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Consolación, número 25, tercero, Izquierda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

5.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Torrelavega, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.884—P.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 9 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social de la misma, avenida de Navarra, 4, con objeto de someter a su examen y aprobación el informe de los censores de cuentas, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957, y ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general ordinaria que se convoca será preciso depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con once días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

Tarragona, 7 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés de Haro Martínez.
1.886—P.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 12 de abril próximo, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle de Zurbano, número 70, de esta capital, y, si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día 13 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1956.

2.º Renovación de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores y suplentes para el ejercicio de 1957.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto del Cacho.

1.888—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Esta Compañía amplía su capital social, poniendo en circulación 1.352.143 acciones serie B, núms. 1.185.001 al 2.537.143 que podrán suscribir los accionistas actuales en la proporción de una acción nueva por cada antigua que posean, con una prima de emisión de 75 pesetas por título, más 30 pesetas, también por título, en concepto de gastos de la operación.

El desembolso se efectuará mediante el pago, en el acto de la suscripción, del 50 por 100 del nominal, más las 105 pesetas de prima y gastos, en total 355 pesetas, y el resto cuando el Consejo de Administración lo acuerde.

Estas acciones participarán en los beneficios sociales del ejercicio 1957, en las tres cuartas partes, por la cantidad desembolsada.

Los señores accionistas ingresarán el importe de 355 pesetas por acción en las Centrales, Sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero, contra recibo por duplicado. Uno de estos recibos lo remitirá el accionista a C. A. M. P. S. A., Sección de Títulos, en unión de los extractos de inscripción, los que son devueltos una vez tomada nota.

También pueden solicitar los derechos de suscripción presentando los extractos para su estampillado.

Ambas operaciones deberán efectuarse dentro del plazo que se concede, que es del 11 del actual al 10 de abril próximo inclusive, considerándose que aquellos señores que no hayan ejercitado sus derechos dentro de ese plazo renuncian a ellos.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario general.

2.388—P.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de abril próximo, a la una de la tarde, en el edificio del Hotel Menfis, avenida de José Antonio, núm. 74, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la memoria y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para la asistencia a dicha reunión será necesario poseer un mínimo de cincuenta acciones. La tarjeta de asistencia podrá recogerse en el domicilio social, avenida de José Antonio, 14 (Hotel Menfis), a partir de la publicación del presente anuncio, y hasta el día 30 del corriente mes de marzo, previo depósito de los títulos en nuestras oficinas o entrega del correspondiente resguardo bancario.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

2.434—P.

EDITORIAL VASCA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social, calle Banco de España, núm. 3, el día 22 de marzo, a las doce del mediodía, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Bilbao, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.440—P.

I D E A M, S. A.

Con arreglo a los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

2.º Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.
2.452—P.

ROMAN, S. EN C.

AVISO

Ha acordado la reducción de capital, amortizando 600 acciones, con restitución de sus aportaciones.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Gerente, José Román Torres.

2.462—P.

BANCO INDUSTRIAL DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de marzo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día 30, en el domicilio social, plaza del Obispo Urquiza, número 11 de esta ciudad, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez o más acciones serie A y B o los que no poseyendo

este número se agrupen conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta y que en aquella fecha figuren inscritos en el Libro Registro de Socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Batllo.

2.463—P.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día treinta de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social (rambla de Santa Mónica, núm. 6), para acordar:

a) Aprobación del balance y cuentas de 1956.

b) Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Si en la fecha indicada no estuviera representado un número suficiente de acciones se celebrará Junta, en segunda convocatoria, el día dos de abril, en los mismos sitio y hora.

Barcelona, 5 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Herrero.

2.464—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 29 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el local social.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se convoca, en segunda, a los señores accionistas, en el mismo lugar y hora indicados del día siguiente.

La Junta entenderá del examen de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y conocerá de la gestión social durante el mismo.

Para concurrir con voz y voto los señores accionistas deberán acreditar el depósito de sus acciones en un Banco o Establecimiento de crédito o en la Caja social con antelación, por lo menos, de cinco días a fijado en la presente convocatoria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.465—P.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 9 de abril próximo, a las doce y media de la ma-

ñana, en el edificio del Banco Central, calle del Barquillo, 4, Madrid, para someter a su discusión y acuerdo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación del estado de beneficios y su propuesta de distribución.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designar a los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, pudiendo agruparse y conferir su representación a otro con derecho de asistencia los que no alcancen dicha cifra. Para asistir deberá solicitarse la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, calle de Zorrilla, número 2, Madrid, previo depósito en ella o en cualquier Entidad bancaria de los títulos que acrediten tal derecho cinco días antes del señalado para a Junta.

Caso de que la asistencia a la reunión convocada no llegase a las dos terceras partes del capital desembolsado, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 10 de abril, a las trece horas, en el mismo local, siendo entonces suficiente la concurrencia de la mitad del capital.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.467—P.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Ribera de Botica Vieja, núm. 17) el día 27 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28 y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Designación de los censores de cuentas y resolver sobre los demás asuntos de su competencia.

Bilbao, 7 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

2.468—P.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A. (COSUSA)

De conformidad con los Estatutos de nuestra Sociedad, y por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 27 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 28, a la misma hora, si fuere preciso, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Informe, del Consejo a la Junta solicitando autorización para aumentar el capital social.

2.º Reformar los Estatutos, caso de acordar el aumento solicitado.

3.º Facultar al Consejo para que pueda llevar a la práctica el aumento que se acuerde, en la forma y plazos que crea convenientes, según las necesidades de la Sociedad.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.474—P.

PAVIMENTOS DE ASFALTO Y ALQUILTRAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria reglamentaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta en segunda, para conocer y censurar la función social, establecer y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1956 y resolver sobre distribución de beneficios.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

La documentación y estado de cuentas se encuentran en el local social a disposición de los señores accionistas.

Valencia, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo.

2.473—P.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 1957, a las once de la mañana, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de esta capital, la Junta general ordinaria de señores accionistas en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, de las cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

Consejo.

Asimismo, y de conformidad con las mismas disposiciones, se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria, que se celebrará, en los mismos lugar y día, a continuación de la ordinaria, y en la que serán objeto de rescisión los siguientes asuntos:

Ampliación de capital.

En dichas Juntas se tratará y resolverá únicamente sobre las propuestas objeto de su convocatoria.

En el supuesto de que cualquiera de las Juntas generales, ordinaria o extraordinaria, no pudiera celebrarse en primera convocatoria queda anunciada en segunda para el día 11 inmediato siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a las Juntas todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría General, con cinco días de antelación, por lo menos, a la primera mencionada fecha, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición de tales accionistas mediante el depósito de sus acciones en dicha Secretaría General o en cualquier entidad bancaria o establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones de aplicación.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que asistan a la Junta general extraordinaria se les abonará una peseta por título en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento.

Se ruega, por comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación para que la firma en las listas de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de las Juntas.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.387—P.

**INDUSTRIAL DELEGACION, S. A. E.
ANONIMA ESPAÑOLA DE COMERCIO
Y ECONOMIA.**

En Juntas generales extraordinarias celebradas por ambas Sociedades, en 8 de febrero de 1957, se ha acordado la absorción de «Industrial Delegación, S. A. E.» por «Anónima Española de Comercio y Economía», con cuya absorción quedará aquella disuelta y su patrimonio transferido a esta última.

Barcelona, 28 de febrero de 1957.—El Presidente-Administrador (ilegible).
2.259—P. y 3.ª 12-3-1957

PERFUMERÍA FLORALIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 4.500.000 pesetas, mediante amortización por reembolso de acciones por su valor nominal.

Madrid, 5 de marzo de 1957.
2.299—P. 2.ª 11-3-1957

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, ha sido admitida la denuncia de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por doña Emilia Seisdedos Fernández contra doña María Seisdedos Martín, su hija María Antonia Seisdedos Martín, don Ricardo Iglesias Sánchez y otros, sobre nulidad de determinadas cláusulas del testamento otorgado por don Isidro Seisdedos Ruiz, con fecha 31 de agosto de 1956, ante el Notario de Madrid don Alfonso de Miguel, acordando dar traslado de dicha demanda a los demandados y que se les emplaze para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos legalmente representados.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Ricardo Iglesias Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, albacea-contador partidor nombrado por don Isidro Seisdedos Ruiz en su testamento, a los fines y por el término antes expresados, haciéndole saber que una vez que comparezca se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos aportados a ella, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.375—A. J

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Federico Bordería Juan contra doña Carmen de Querol Valle, en los que, por providencia de ayer, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días e importe de la tasación fijada al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué la cantidad de

doscientas veinticinco mil pesetas, las partes indivisas de las fincas siguientes:

1. Una cuarta parte proindivisa de una casa situada en Sitges (Barcelona), calle del Agua, donde está señalada con el número 9, compuesta de bajos y dos pisos, con un patio detrás de la misma; ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y ocho metros cuadrados. Lindante, en junto: por el frente, Sur, con la citada calle del Agua; por la espalda, Norte, con finca de la misma procedencia, propia de la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A., antes de la segregación de esta Compañía con la calle de la Muralla, llamada hoy de Angel Vidal; por la derecha, Oeste, con la casa de don Miguel Pérez y de doña Remedios Jullá, antes casa de don Rafael Batllé Forment, y otra de los sucesores de don Eduardo Ferratil, y por la izquierda, Este, con casa de don Horacio Plaja, antes de don Joaquín de Querol Lloplis. Inscrita al tomo 132, libro 30, folio 3, finca 693, del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

2. Una cuarta parte proindiviso de hacienda, compuesta de viña, campo yermo, monte y algarrobos, llamada «Miralpeix», conteniendo una casa de labranza, señalada con el número 10, compuesta de bajos y un piso, con tres bodegas, lagar, corral y demás dependencias y una capilla o ermita, dedicada a Nuestra Señora de Gracia; situado todo en el término de Sitges y partida llamada Cuadra de Miralpeix, de cabida ochenta y cuatro hectáreas. Lindante: al Norte, con Felipe Leonard y Dolores Robert Vilanova; al Sur, con el mar y tierras de Ignacio Güell; al Este, con tierras de sucesores de Dolores Robert, Rita Anglada, Manuel Luis y María Roig, y al Oeste, con tierras de Buenaventura Raldiris, José Guitart y otros. Inscrita en el tomo 48, libro 10, folio 211, finca 695, del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

3. Una cuarta parte indivisa de una hacienda, compuesta de viña, campo yermo, bosque, monte y algarrobos, sita en el término de Sitges, partida de Campdessañs, número 9 del plano parcelario, a la que conduce el campo llamado de la Fitla, de cabida aproximada trescientas treinta y cinco hectáreas once áreas doce centiáreas, dentro de la cual existen tres casas y un pajar; una, llamada «Casa Vella», compuesta de bajos con corral y de un piso señalado de número 8; otra, llamada «Casa Planas», señalada con el número 9, compuesta de bajos y un piso, con una bodega y dos corrales, y la otra, denominada «Las Águilas», señalada de número 10, compuesta de bajos y un piso, con un corral y una bodega, y de pajar, que también se compone de bajos y carece de número. Se halla esta hacienda atravesada por un camino que dirige a la Cuadra de Garraf, por otro que conduce a Jaffra, por otro que va a Begas y otro que conduce a Casa Aumell. Linda, en conjunto: por Oriente, con sucesores de Bartolomé Robert y Gaspar Fabrè; por Poniente, con montes de J. Fernández y sucesores de Luis Durán, y por Clerzo, con montes de sucesores de Manuel Torrens, en la división de Jaffra. Inscrita al tomo 48, libro 10, folio 207, finca 694, del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sa'a Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, primer patio, el día trece de abril próximo venidero y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, salvo el actor, que podrá concurrir sin verificar dicho depósito, que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Aurelio Velasco.

2.142—A. J.

LOGROÑO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado a instancia de don Rafael Mayorá Ortigosa contra don Francisco Jalón Santibáñez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas por el demandado, sitas en jurisdicción de V. gura, y que se describen así:

Urbana:

1. Casa-habitación situada en la calle de Rufino Santamaría, señalada con el número diez; consta de una planta baja, dividida en dos dependencias, que da a la carretera de Viguera; otra planta baja, dividida también en dos locales, a la calle de Rufino Santamaría, y de un piso habitación, con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, con un frente a la calle de Rufino Santamaría, de veinte metros, y un fondo de doce metros; linda: derecha entrando, José Velázquez; izquierda, Segundo Felipe; frente, calle de Rufino Santamaría, y espalda, carretera de Viguera. Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 673, libro 16, folio 176, finca número 1.330, inscripción segunda.

Rústicas:

2. Heredad en término de Revilla de cinco áreas veintidós centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con Eleuterio Ruiz. Inscrita al tomo 673, libro 16, folio 184, finca número 1.337, inscripción segunda.

3. Otra heredad regadío en el término de Cerradillo, de cabida dieciséis áreas, que linda: Norte camino de Castañares; Sur, Braulio Rodríguez; Este, Pablo Rodríguez, y Oeste, finca que con ésta formó una sola, propiedad de los hijos del hipotecante. Inscrita al tomo 615, libro 14, folio 134 vuelto, finca número 1.038, inscripción segunda.

4. Y otra heredad regadío, en término de Cócamo, de cabida cinco áreas y veintidós centiáreas, que linda: Norte y Sur, barranco de Cócamo, y Este y Oeste, terreno del Ayuntamiento. Inscrita al tomo 673, libro 16, folio 182, finca número 1.335, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el de ciento diez mil pesetas, fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de abril próximo, a las

doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

3.º Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario Carlos Roda.

2.296-A. J.

GRANOLLERS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en autos sobre procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó, en nombre y representación de don José Boix Mogas, contra los esposos don Felio Milá Cuní y doña Josefa Puigpey Blanch, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 170.000 pesetas), se ha mandado sacar, y por el presente se sacan, a pública subasta, por primera vez y por el plazo de veinte días, las fincas siguientes:

Fincas objeto de la subasta

1.ª Una porción de terreno apta para edificar, de forma triangular, sita en término de San Fausto de Campcentellas, de superficie quinientos, cuarenta metros cuadrados. Lindante: al Oeste, frente, en una línea de quince metros, con la carretera de Badalona a Mollet; al Sur, en otra línea de setenta y dos metros, con finca de igual procedencia, propia de doña Josefa Puigpey; al Este, o sea el vértice del triángulo formado por esta finca con una riera, y al Norte, con resto de la mayor finca de que procede, destinada a campo de fútbol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre del demandado, don Felio Milá Cuní, en el tomo 328 del archivo, libro 10 de San Fausto de Campcentellas, folio 222, finca 848, inscripción segunda.

2.ª Una casa de bajos solamente, señalada con el número 7, en la carretera de Badalona, enclavada en una porción de terreno de figura un rectángulo regular, que mide diez metros de ancho por setenta y dos metros de largo, formando una superficie de setecientos veinte metros cuadrados, situado todo ello en término municipal de San Fausto de Campcentellas, y de procedencia el terreno del Manso Ribalta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a favor de la demandada, doña Josefa Puigpey Blanch, en el tomo 328 del archivo, libro 10 de San Fausto de Campcentellas, folio 156, finca número 622, inscripción cuarta.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintitrés de abril próximo y hora de las once y media, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 28, a.º, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas y la de ciento cincuenta y siete mil pesetas para la segunda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

2.º Que tales fincas se sacan a subasta en dos lotes distintos, o sea formando parte cada finca de un lote separado.

3.º Que todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor si concurriere, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, para así poder tomar parte en la misma.

4.º Que los autos y la certificación de gravámenes, librada por el señor Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría.

5.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que podrá hacerse la oferta a calidad de ceder el remate a un tercero. Granollers, dos de marzo de mil no-

vecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial, A. Freixa.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Ramón Felipe.

2.487—A. J.

OLIVENZA

Dori Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Olivenza, su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria de don Tomás Hernández Blanco y doña Elena Camiña González, instados por el Procurador don Joaquín Cordero Dibildos, en representación de don Manuel Hernández Camiña, y por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente al heredero don Tomás Hernández Camiña, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca dentro del plazo de quince días en expresado juicio, bajo la prevención de que transcurrido dicho plazo sin personarse en forma se seguirá el juicio sin volver a citarlo.

Dado en Olivenza a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, Miguel Molina Jusué.

1.376—A. J.

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

ESCUADERO GIMENEZ, Salvador Emilio; de treinta y seis años, hijo de Jerónimo y de Ana natural de Lumplaque, casado, pañero, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 201 de 1944, sobre robo.—(1518);

RODRIGUEZ TESIS, Rafael; de veintiséis años, casado, empleado, natural de Valladolid, vecino de Bilbao, calle Erillita, número 28, segundo; procesado en sumario 67 de 1946, sobre hurto.—(9624)

ESCRIB GONZALVO, Francisco Ricardo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, 363;

MORCILLO JARABO, Francisco; domiciliado en Madrid, Calvo Sotelo, 57, primero;

PASCUAL DIEZ, Tomás; domiciliado en Logroño, calle Herreras, 50, primero; ZAPATA PEÑAFIEL, Francisco; domiciliado en Zaragoza, calle Fita, 19, principal derecha; procesados en sumario 395 de 1946, sobre asociación ilícita.—(7186);

GONZALEZ GIMENEZ, Baldomera; de treinta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Forzuna, domiciliada últimamente en Valencia, calle Chapa, 20 tercero (Grao); procesada en sumario 485 de 1946 sobre falsedad y tentativa de estafa.—(9721);

PASCUAL TRILLA, Emilia; de cuarenta y cinco años, viuda, natural de Torrelameo, vecina de Zaragoza, calle Privilegio de la Unión, número 2; procesa-

da en sumario 76 de 1947, sobre cohecho.—(9623);

UCLES RUIZ, Domingo; de diecisiete años, soltero, natural de Luque (Córdoba), vecino de Zaragoza, Cuevas-Buqué (Delicias); procesado en sumario 459 de 1948, sobre hurto.—(8645);

MARTIN VELAMAZAN, Alberto; de dieciocho años, soltero, mecánico, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, calle Almirante, 10, tercero; procesado en sumario 193 de 1950, sobre robo.—(9589);

FERRANDO APARICIO, Lorenzo Ramón; de veinticinco años, soltero labrador, natural de Zaragoza, vecino de Villahermosa del Campo; procesado en sumario 836 de 1950, sobre hurto.—(9548);

FORNELLS JOVE, Vicente; de cuarenta y nueve años, casado, profesor mercantil, natural de Mataró, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Burgos, 1; procesado en sumario 126 de 1952, sobre falsedades, estafas y uso de nombre supuesto.—(9549); y

CARRETE JUAN, Carmen; de sesenta y cinco años, viuda, sus labores, natural de Abantos (Teruel), vecina de Barcelona, calle Blesa, 33, tercero, segunda; procesada en sumario 249 de 1954, sobre hurto.—(9550);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1952 Enrique Gracia Argenso.—(1067).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1945 José Santana Santana.—(1665).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 298 de 1951, Francisco Arroyo Martín.—(9892).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1950, Salvador Castro Almagro.—(8187).